

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.5. VICERRECTORADO DE DEPARTAMENTOS Y CENTROS

Elecciones a representantes de Estudiantes en Consejo de Departamento.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones de representantes de Estudiantes en el Consejo de Departamento, cuya votación tendrá lugar **el día 10 de diciembre de 2010, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del departamento y que deberá publicarse junto con esta convocatoria.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **11 de noviembre de 2010**. Las candidaturas, dirigidas al Presidente de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en el Registro General o en los Registros Auxiliares de la Universidad del **11 al 19 de noviembre de 2010** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 4 de noviembre de 2010. EL RECTOR. P.D.(Decreto Rectoral 52/2007 de 2 de julio B.O,C.M. del 13 modif. 7 agosto) LA VICERRECTORA DE DEPARTAMENTOS Y CENTROS, María Jesús Suárez García.

Calendario Electoral

Convocatoria	11 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	12 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 15 al 17 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución de representantes	18 de noviembre
Presentación candidaturas	del 11 al 19 de noviembre
Proclamación provisional candidatos	22 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 23 al 25 de noviembre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	26 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 26 de noviembre al 7 de diciembre
<u>Censo</u>	
Censo provisional	22 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 23 al 29 de noviembre
Publicación de censo definitivo	2 de diciembre
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	26 de noviembre
Votación	10 de diciembre de 2010